

## **CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE EL PALMAR DE SAN ANTONIO**

El Limón, Jalisco, a 14 de octubre de 2024

El Gobierno Municipal de El Limón 2024-2027, en ejercicio de sus atribuciones legales, tiene a bien emitir la siguiente convocatoria dirigida a los ciudadanos de la comunidad de **El Palmar de San Antonio**, para participar en la **elección de Agente Municipal**, conforme a lo establecido en el Capítulo IV, Artículos 24 al 29 del Reglamento para las Delegaciones y Agencias Municipales de El Limón.

Esta elección se llevará a cabo mediante un proceso democrático, bajo los principios de voto **libre, secreto y directo**. Con ello, buscamos garantizar una representación justa y equitativa para toda la comunidad.

### **OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

Convocar a todos los ciudadanos de la comunidad de **El Palmar de San Antonio**, que cuenten con **sus derechos políticos vigentes**, para participar en el proceso de elección, quien representará oficialmente a su comunidad durante el periodo comprendido del **01 de noviembre de 2024 al 30 de septiembre de 2027**, o hasta que se elija a su sucesor.

### **FECHA Y LUGAR DE LA ELECCIÓN**

La elección se llevará a cabo el **jueves 24 de octubre a las 20:00 horas en el Jardín de la comunidad**. Se invita a la ciudadanía a participar en este proceso, ejerciendo su derecho al voto de manera libre y responsable.

### **REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A AGENTE MUNICIPAL**

Para postularse como candidato a Agente Municipal, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. **Ser ciudadano mexicano**, con pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- II. **Tener un modo honesto de vivir**, demostrando buena conducta en la comunidad.
- III. **Haber nacido en la comunidad** a la que se postula o, en su defecto, **tener al menos tres años de residencia en la misma**.
- IV. **No haber sido condenado por delito doloso**, lo que garantiza la idoneidad del candidato para representar a la comunidad.
- V. **Registrar su candidatura y presentar un proyecto de trabajo** ante la Secretaría General del Ayuntamiento, **antes del martes 22 de octubre**. El proyecto debe incluir propuestas y acciones concretas en beneficio de la comunidad.

### **PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA**

Se convoca a todos los ciudadanos que cumplan con los siguientes requisitos:

- **Contar con su credencial de elector vigente**, que acredite su residencia
- **Ejercer su voto de manera libre, secreta y directa** durante el proceso electoral.

### **DISPOSICIONES FINALES**

Esta convocatoria se emite con el firme compromiso de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, fomentando la transparencia y el respeto a la voluntad popular. Se invita a toda la comunidad a participar de manera activa y responsable en este proceso, el cual será supervisado por las autoridades competentes para garantizar su correcta realización.

### **ATENTAMENTE**

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"  
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"  
"2024, 200 Años de la Fundación del Entonces Municipio de San Juan de Amula"*



**ING. NELSON GONZÁLEZ FIGUEROA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL LIMÓN, JALISCO**

C.c.p. Archivo  
NGF/jats